



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiquinquirá, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2020-65
CLASE	PERTENENCIA
DEMANDANTE	NELSON EDUARDO MORENO ACOSTA
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUSTO MATAALLANA, OTROS e INDETERMINADOS.

Se agrega al expediente el oficio proveniente de la Agencia Nacional de Tierras, por medio del cual informa que no es de su competencia emitir conceptos respecto a inmuebles ubicados en el perímetro urbano. Obre en el expediente.

Previo a seguir con el trámite que corresponde se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula del inmueble con folio de matrícula 0752-58135, y para que informe de la gestión realizada a los oficios Nos. 1023, 1025, y 1026 del 17/11/2020.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE CHIQUINQUIRÁ

El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 14
Publicado en el portal web de la Rama Judicial.

Hoy 30 de abril de 2021,
Siendo las 8:00 a.m.



ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO
Secretaría

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33e15b84d6e0e5fe5fe902ff2f6b0e27f5fd3b0f5df8f7feab120c5bd65bf72

Documento generado en 29/04/2021 02:55:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>